



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

“2015, Año de Julian Carrillo Trujillo”

## COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

### LISTA DE ASISTENCIA

11 DE NOVIEMBRE DE 2015

**DIP. JOSÉ BELMAREZ HERRERA**

PRESIDENTE

**DIP. HÉCTOR MENDIZABAL PEREZ**

VICEPRESIDENTE

**DIP. ESTHER ANGÉLICA MARTÍNEZ CÁRDENAS**

SECRETARIA



HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"*

*Noviembre 11 de 2015*

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 153, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LEVANTA EL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL TRABAJO**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:00 horas del 11 de Noviembre del año en curso, en la sala "*Francisco González Bocanegra*", ubicada en la calle Jardín Hidalgo número 19, en el centro histórico de esta ciudad, se tuvo reunión de la Comisión del Trabajo, para tal efecto, se dio pleno cumplimiento con lo estipulado en el primer párrafo del artículo 151 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado; dicho órgano legislativo está conformado por los diputados José Belmarez Herrera, presidente; Héctor Mendizábal Pérez vicepresidente, y Esther Angélica Martínez Cárdenas, secretaria, la referida reunión se efectuó con el objeto de desahogar los asuntos que enlistan en el orden del día que se programó para tal fin.

**Primer punto.** Con fundamento en el párrafo primero del artículo 152, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, la Secretaría de esta Comisión, pasa lista de asistencia a los diputados integrantes de este



HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"*

*Noviembre 11 de 2015*

órgano legislativo, cumpliendo con lo estipulado por el primer párrafo del artículo 150 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; por lo tanto, existen quórum y por ende se determina que son válidos los acuerdos que se tomen.

**Segundo punto.** De acuerdo con lo estipulado por el segundo párrafo del artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se pone a la consideración el orden del día, mismo que es el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la reunión anterior;
4. Cuenta de los Asuntos Turnados a la Comisión
5. Asuntos Generales

El diputado Presidente José Belmarez Herrera, solicita a la Diputada Secretaria Esther Angélica Martínez Cárdenas, someter a votación de los diputados presentes, el orden del día, en este sentido la diputada Secretaria, somete a su



HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"*

*Noviembre 11 de 2015*

votación, informando a la presidencia de la Comisión, y se aprueba por unanimidad.

En el tercer punto del orden del día, el diputado Presidente, instruye a la secretaria de la comisión, para dar lectura al acta de la reunión anterior, y una vez concluida, se somete a la consideración y es aprobada por unanimidad.

En el cuarto punto del Orden de Día, el diputado presidente de la comisión, les da cuenta de los asuntos turnados a la Comisión del Trabajo, mencionando que el día ocho del mes de octubre el diputado J. Guadalupe Torres Sánchez, presento iniciativa que busca adicionar al artículo 45 párrafo segundo, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

Acto seguido el diputado presidente de la comisión instruye al asesor para que realice un análisis de la referida iniciativa.

**Quinto punto.** Asuntos generales, no habiendo asuntos que te tratar, se da por terminada la sesión a las 11:30 hrs.



HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*“2015, Año de Julián Carrillo Trujillo”*

*Noviembre 11 de 2015*

## COMISIÓN DEL TRABAJO

**DIP. JOSÉ BELMAREZ  
HERRERA  
PRESIDENTE**

**DIP. ESTHER ANGÉLICA  
MARTÍNEZ CÁRDENAS  
SECRETARIA**